



3^{er} CONCURSO DE DECORACIÓN DE EMBARCACIONES AÑO 2017

En el marco de la celebración de la fiesta de San Pedro, patrono de los pescadores, la Ilustre Municipalidad de Lebu organiza y convoca a participar del 3^{er} concurso de decoración de embarcaciones año 2017, en las categorías de bote y lancha. Esta actividad tendrá carácter lúdico, festivo y participativo. El concurso estará dirigido a personas naturales u organizaciones de pescadores artesanales.

Este concurso se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la festividad de San Pedro reposicionándola como una instancia de encuentro del sector pesquero artesanal con la comunidad lebulense, además de convertirla en un atractivo turístico de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

DEFINICIÓN:

Este concurso busca la participación de embarcaciones pesqueras decoradas en la fiesta de su patrono, reviviendo la antigua tradición local; sean estas presentadas por personas naturales u organizaciones de pescadores artesanales. El concurso premiará monetariamente a las embarcaciones, que realicen los recorridos, con la mejor decoración, entendiendo por esto el ornamento de estas con los distintos tipos de materiales típicos de esta fiesta (banderas, guirnaldas, globos, carteles, lienzos, entre otros), evaluando además la atención realizada a los pasajeros que se sumen a la celebración.

Este concurso considera 2 categorías de participación:

1^a Categoría: **Bote**

2^{da} Categoría: **Lancha**

Cada persona natural u organización de pescadores a participar deberá determinar un representante, quien será el responsable de la participación ante el municipio.

CONVOCATORIA:

El responsable de la convocatoria es el equipo de la Unidad Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Lebu.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. La embarcación que participe del concurso debe estar operativa con certificado de navegabilidad al día, lo que incluye estar en posesión de todo el equipamiento de seguridad requerido para los pasajeros.
2. Al momento de inscribirse cada embarcación deberá presentar lo siguiente:
 - 2.1 Formulario con datos solicitados y firma del representante de la embarcación participante.
 - 2.2 Fotocopia de Cédula de Identidad del representante de la embarcación participante.
 - 2.2 Fotocopia del Registro de Pescador Artesanal del tripulante responsable.
 - 2.3 Fotocopia del Certificado de Navegabilidad de la embarcación participante.
 - 2.4 Breve descripción del significado de la decoración de la embarcación.

El retiro de los formularios y la inscripción del concurso se realizarán en las oficinas de la UDEL, ubicada en la calle Saavedra n°563, desde el día jueves 15 de junio hasta el día viernes 23 de junio a las 16:00 horas. Sin embargo también se pueden inscribir embarcaciones el mismo día de la actividad hasta las 11 hrs.

3. La embarcación que participe deberá realizar recorridos con pasajeros establecidos por la Capitanía de Puerto.
4. El representante de la embarcación, para la participación de este concurso, debe ser mayor de 18 años.

Capital de la Provincia de Arauco - www.lebu.cl - udel@lebu.cl

Bello 233 Lebu - Fono: 41 / 2866700 - Fax: 41 / 2866701

Orgullosos de ser Lebulenses



Evaluación y premiación

*La evaluación y calificación se realizara el día 26 de junio de 2017.

*La premiación se realizará el día lunes 26 de junio, en sector Complejo Turístico Municipal, en horario que se determinara.

* **Nota Importante:** Se premiaran hasta 3 embarcaciones por categoría, según la siguiente tabla.

N° de embarcaciones presentadas	N° de embarcaciones premiadas
1 a 4	1
5 a 7	2
8 ó más	3

PREMIOS POR CATEGORIA:

Primera Categoría: Lancha

1^{er} lugar \$ 150.000

2^{do} lugar \$ 100.000

3^{er} lugar \$ 50.000

Segunda Categoría: Bote

1^{er} lugar \$ 150.000

2^{do} lugar \$ 100.000

3^{er} lugar \$ 50.000

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web del municipio www.lebu.cl
- 2.- El retiro de las bases y presentación de formulario de participación implica el conocimiento y la aceptación de todos los puntos señalados en la convocatoria.
- 3.- No se aceptaran conductas inapropiadas de los/las participantes, por tanto, cualquier situación que surja de esta índole será causal de ANULACIÓN de participación.
- 4.- En caso de malas condiciones climáticas se definirá el día 21 de junio la reprogramación de la actividad, lo que será comunicado el mismo día en la página web del municipio y redes sociales.
- 5.-Cualquier consideración no contemplada en la presente base, será resuelta por el Equipo Organizado del Concurso.

JURADO

El jurado estará compuesto por 5 personas, 2 del Concejo Municipal, del Municipio, de la Capitanía de Puerto y de la Unión Comunal.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE GANADORES

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de las embarcaciones participantes, todos con igual ponderación, serán los mencionados en la siguiente tabla:

CRITERIO	DEFINICION	PUNTAJE
Material utilizado	Utilización de materiales de reciclaje, colores, texturas y materiales alusivos al evento representado.	1 a 5
Creatividad en montaje	Utilización de diseño novedoso, que considere una armonía en el montaje.	1 a 5
Atención entregada a los pasajeros en la embarcación	Entrega de cotillón, alimentación u otro a los pasajeros durante el recorrido.	1 a 5

OTROS:

La Municipalidad de Lebu se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lebu.cl, las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.